



“América Móvil informa al público inversionista”

México, Distrito Federal, a 25 de junio de 2014. América Móvil, S.A.B. de C.V. (“**AMX**” o “**América Móvil**”) (BMV: AMX; NYSE: AMX; NASDAQ: AMOV; LATIBEX: XAMXL), informa que desde la entrada en vigor de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en junio 2013, ha venido evaluando los alcances y posibles efectos de su contenido, incluyendo los relacionados con el concepto de “preponderancia” en el sector de las telecomunicaciones.

Como se comunicó desde marzo de 2014, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“**IFT**”), determinó a América Móvil y a sus subsidiarias operativas Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“**Telcel**”) y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“**Telmex**”), como agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones, bajo la premisa de que cuentan a junio de 2013 con el 61.8% de los suscriptores totales en dicho sector y se impusieron una serie de medidas asimétricas que se encuentran en proceso de implementación de acuerdo con lo determinado por el IFT. La determinación de preponderancia, sus efectos y medidas han sido impugnadas por América Móvil.

América Móvil se encuentra a la espera de que se discutan y aprueben las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión presentadas al Congreso de la Unión el pasado mes de marzo.

Derivado de lo anterior, América Móvil ha constituido un comité de estrategia para evaluar diferentes alternativas de carácter estructural, comercial, tecnológico, entre otras, así como para evaluar oportunidades que presenta el nuevo entorno regulatorio en México, a efecto de continuar con el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y seguir prestando servicios de la más alta calidad, de vanguardia tecnológica y en las mejores condiciones.

Los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas por este comité serán puestas a disposición del consejo de administración y, en su caso, de la asamblea de accionistas de América Móvil en el momento oportuno para su discusión.

Limitación de Responsabilidades

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como “creer”, “anticipar”, “planear”, “esperar”, “pretender”, “objetivo”, “estimar”, “proyectar”, “predecir”, “pronosticar”, “lineamientos”, “deber” y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.